

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025  
FIDUPREVISORA S.A.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 013 DE 2023  
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025 atendiendo lo dispuesto en numeral 2.8. “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta N.013 de 2023 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE DEPARTAMENTO DE SUCRE”**, procede a responder las observaciones allegadas:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	20/11/2023	Correo electrónico	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
1	20/11/2023	Correo electrónico	JAMES OROBIO BALLESTEROS

- **OBSERVACIÓN 1: ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.**

**7.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (60 PUNTOS)**

Una vez analizado los términos de referencia y el personal mínimo exigido se evidencian a folio 74 los criterios de formación y experiencia adicional para Director y Residente de interventoría, debido a lo cual le solicitamos aclarar a la entidad si las hojas de vida a presentar en la oferta solo son solicitadas: una sola hoja de vida correspondiente al residente de interventoria-4 O es solicitado las cuatro hojas de vida para los residentes solicitados en anexo 7 personal mínimo.

Los sesenta (60) puntos se asignarán de la siguiente manera:

PERSONAL CLAVE	CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE
Director de Interventoría	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como director, Líder o Coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	10
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años como director, Líder o Coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	20
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años como director, Líder o Coordinador de interventoría o supervisión en contratos o convenios de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	30
<b>TOTAL PUNTOS POSIBLES</b>		<b>30</b>

PERSONAL CLAVE	CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE
Residente de Interventoría -4	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de un (1) año como residente de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	10
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de dos (2) años, como residente de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	20
	Contar con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante de tres (3) años, como residente de obra civil en proyectos de infraestructura institucional y/o educativa.	30
<b>TOTAL PUNTOS POSIBLES</b>		<b>30</b>

**Nota 1:** En el evento en que un proponente acredite el **Anexo No. 11**, este deberá allegar junto con su propuesta los soportes correspondientes a los dos perfiles: Director de interventoría y Residente de interventoría.

Página 74 de 86

## RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se le aclara al observante que es necesario aportar las 4 hojas de vida ya que en el anexo No. 7 se establece que para el presente proceso se requieren 4 residentes de interventoría. Las Hojas de Vida deben ser remitidas con los respectivos soportes que permitan acreditar el requisito de estudio dispuesto con el Anexo mencionado, así como la experiencia base y adicional solicitada en la Evaluación de Ponderables.

## MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_ NO \_X\_

- **OBSERVACIÓN 2: JAMES OROBIO BALLESTEROS**

### 7.1.1 EXPEIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (60 PUNTOS)

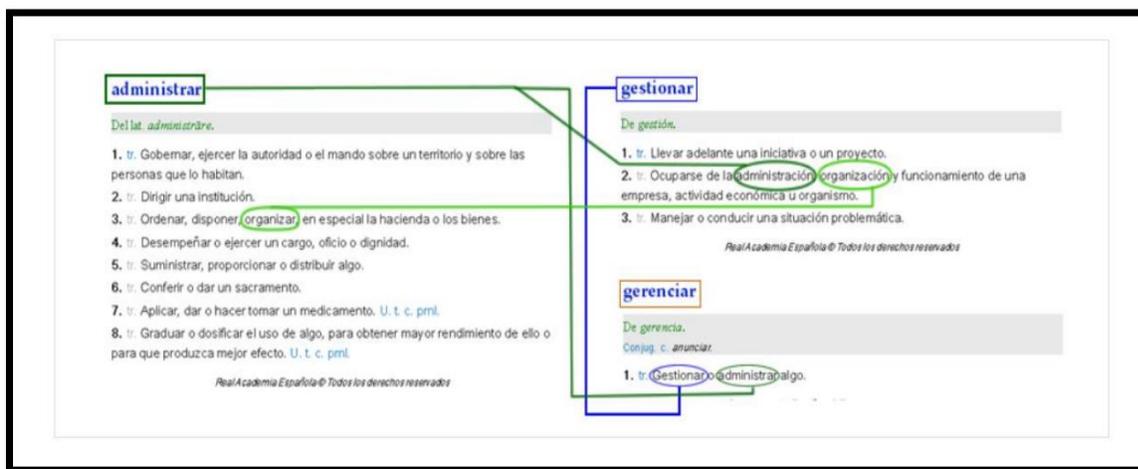
Página 2 de 5

Respecto al anexo 7 “EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL MINIMO DE LA INTERVENTORIA” publicado por la entidad como parte de la documentación del proceso de la referencia, el cual plantea el perfil profesional del Director de interventoría así: “Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en gerencia y/o administración de proyectos”; y con el fin de asegurar la pluralidad de oferentes, se solicita comedidamente a la Entidad se modifique el perfil profesional del Director de interventoría en base a su título de postgrado así:

“Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en gerencia y/o administración y/o gestión de proyectos” en razón a lo siguiente:

“Para revisar la relación entre los términos Administración, Gestión y Gerencia, se recurrió en primera instancia al Diccionario de la Lengua Española, en donde se encontraron datos interesantes que ayudaron a construir algunas reflexiones significativas. Por ejemplo, el DRAE reconoce los términos Administración y Gestión como sinónimos cuando otorga el mismo significado para ambas palabras; "Acción y efecto de administrar", así mismo se observa como la palabra gestión se cruza en los distintos conceptos de Administración y Gerencia. Del Mismo modo cuando profundizamos y buscamos en el DRAE el verbo en infinitivo de los términos en cuestión; administrar, gerenciar y gestionar, resalta el hecho de que para la palabra gerenciar el único resultado hace referencia directa a los términos; administrar o gestionar algo, de donde se puede asumir que en el idioma castellano los términos administración, gestión y gerencia pueden ser considerados como sinónimos. Así mismo se puede inferir por algunas descripciones que los términos también se relacionan con palabras como organizar u organización”. (Prada, s.f.)

Se anexa grafico que aporta argumento a lo descrito anteriormente



**Nota aclaratoria:** El motivo de mi solicitud especifica es que no exista probabilidad jurídica de discusión en relación con el título obtenido por el profesional ofertado, teniendo en cuenta que la Entidad plantea como requisito textual la especialización o maestría en gerencia y/o administración de proyectos y según los argumentos la gerencia, administración y gestión manejan relación entre sí, por ende, es viable acreditar la experiencia del profesional textualmente en gestión de proyectos.

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se acepta su observación lo cual se verá reflejado en los TDR definitivos del presente proceso de selección en el Anexo No.7 de la siguiente manera:

**Director de Interventoría:**

Título profesional universitario como Ingeniero Civil o Arquitecto, con Tarjeta Profesional Vigente.  
Título de postgrado en la modalidad de especialización o maestría en gerencia y/o administración y/o gestión de proyectos.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO**

El presente documento es expedido y publicado a los \_\_\_\_ () días del mes de \_\_\_\_ de 2023.

**PUBLIQUESE,**

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.,  
vocera y administradora del  
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL  
S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 –  
2025**

 Firma,	 Firma,
Nombre: David Alfonso De La Espriella Durango	Nombre: Luis Fernando Galván Issa
Evaluator Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025	Evaluator Técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

	
Firma,	
Nombre:	
<b>Evaluador Financiero</b> <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS</b> <b>2023 – 2025</b>	

**Revisó y aprobó:** - Profesional jurídico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** María Lucía Franco – Coordinador técnico Obras por Impuestos

**Revisó y aprobó:** – Coordinador financiero Obras por Impuestos

CF